

DECRETO N° 1660

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 JUL 2023

**VISTO:**

El expediente N° 02101-0030152-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional - Artículo 4° de la Ley N° 8.525 - de diversos agentes contratados en el marco del Artículo 169° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 641/23 se homologó el Acta Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Acta Paritaria Central - Ley N° 10.052 -, en la cual se acuerda el pase a planta permanente provisional del personal contratado;

Que asimismo, el citado Decreto aprueba el instructivo referido a las pautas y procedimientos para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive;

Que las incorporaciones previstas se efectivizarán en la categoría inicial del agrupamiento que corresponda;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, la Coordinación General de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, elaboró el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas en el marco del Artículo 169° de la Ley N° 12.510;

Que para posibilitar la designación resulta necesaria la creación de 18 (dieciocho) cargos, razón por la cual se procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 52 - Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, conforme se detalla en Planilla Anexa "A";

Que, si bien los agentes fueron contratados para cumplir funciones en diferentes Direcciones Provinciales, Secretarías y Subsecretarías del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, serán designados en distintas áreas de la Estructura Orgánico Funcional vigente, conforme Planilla Anexa "B", dado que se encuentran cumpliendo tareas en dichas áreas;



*[Handwritten signature]*

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que forma parte integrante de las Pautas para el ingreso;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación -Seccional Santa Fe-, la Asociación Trabajadores del Estado - Consejo Directivo Provincial - Santa Fe - y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe - homologada por Decreto N° 0641/23 y en los Artículos 10° de la Ley N° 8.525, 10° y 15° del Decreto - Acuerdo N° 2.695/83 y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decreto N° 0877/90, N° 0023/93 - Artículo 9°- y N° 0235/96;

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los Artículos 28° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° de la Ley N° 14.185 de Presupuesto año 2023;

Que obra intervención de la Asesoría Letrada de la Jurisdicción, sin objeciones que formular;

Que corresponde al titular del Poder Ejecutivo resolver el presente trámite en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública, contemplada en el Artículo 72° inciso 1) de la Constitución Provincial;

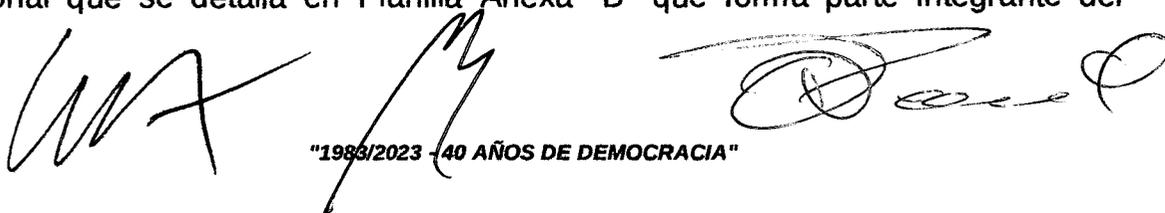
**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos Acuerdos N° 0877/90, N° 0023/93 - Artículo 9°- y N° 0235/96.-

**ARTÍCULO 2°.-** Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 52 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.-

**ARTÍCULO 3°.-** Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional - Artículo 4° de la Ley N° 8.525 -, al personal que se detalla en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

presente Decreto, cesando como contratados en los términos del Artículo 169° de la Ley N° 12.510.-

**ARTÍCULO 4°.-** Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

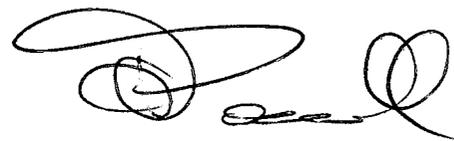
**ARTÍCULO 5°.-** Impútese el gasto que demande la presente gestión al Presupuesto vigente Ley N° 14.185 en el Sector 1- Subsector 1- Carácter 1- Jurisdicción 52- Ministerio de Ambiente y Cambio Climático - SAF 1- Inciso 1 - Gastos en Personal - Fuente de Financiamiento 111.-

- Programa 01 – Subprograma 00 – Proyecto 00 - Obra 00 - Actividad 04 - Finalidad 1 - Función 30 – Ubicación Geográfica 82 - 63 -00.-
- Programa 38 – Subprograma 00 – Proyecto 00 - Obra 00 - Actividad 01 - Finalidad 4 - Función 40 – Ubicación Geográfica 82 - 63 -00.-
- Programa 43 – Subprograma 00 – Proyecto 00 - Obra 00 - Actividad 01 - Finalidad 4 - Función 40 – Ubicación Geográfica 82 - 63 -00.-
- Programa 44 – Subprograma 00 – Proyecto 00 - Obra 00 - Actividad 01 - Finalidad 4 - Función 40 – Ubicación Geográfica 82 - 63 - 00, 82 - 84 - 00 y 82 - 49 - 00.-
- Programa 49 – Subprograma 00 – Proyecto 00 - Obra 00 - Actividad 01 - Finalidad 4 - Función 40 – Ubicación Geográfica 82 - 63 - 00.-

**ARTÍCULO 6°.-** Refréndese por la Señora Ministra de Ambiente y Cambio Climático, el Señor Ministro de Economía y el Señor Ministro de Gestión Pública.-

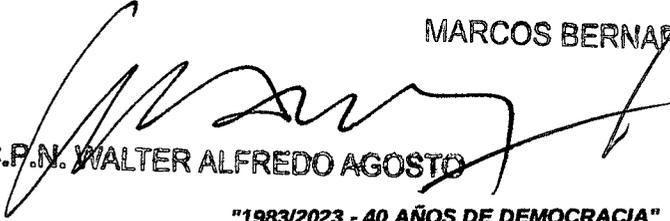
**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese, y archívese.-

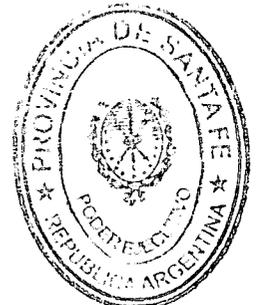
  
ÉRIKA MARIA DE LUJÁN GONNET



C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

  
MARCOS BERNARDO CORACH

  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 52 - M.A. y Cbio Climat. S.A.F.: 1 - M. Amb. y C.Ci.(DGA)

Número: 10

Fecha de imputación: 18/05/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

ANEXO A

Estado

Aprobada S.A.F. - Fecha aprobación S.A.F.: 18/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 2101-30152-7

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a Planta Pérmante art 169 - ley 12510

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitariod
0 1.0.0.4	- ASESORAMIENTO LEGAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139,729.97
0 38.0.0.1	- ADMINISTRACION	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139,729.97
0 43.0.0.1	- ENERGIAS RENOVABLES	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139,729.97
0 44.0.0.1	- EVALUACION AMBIENTAL	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	6	148,161.04
0 49.0.0.1	- EDUCACION E INVESTIG	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	139,729.97
0 49.0.0.1	- EDUCACION E INVESTIG	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	148,161.04

Totales cargos

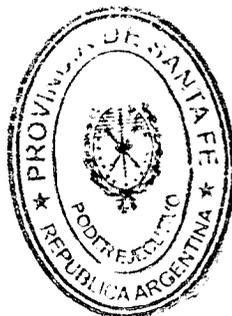
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	18	2,607,881.23	Red: 0	0.00	Saldo: 18	-2,607,881.23
Temp: Amp:	0	0.00	Red: 0	0.00	Saldo: 0	0.00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 2,607,881.23 Red: 0.00 Saldo: -2,607,881.23



C.P.N. Ma Victoria Saccavino  
a/c Dirección Gral. de Administración  
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático



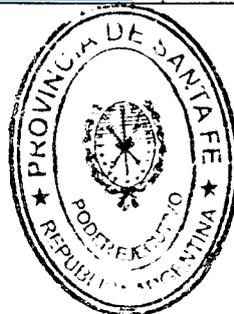
PROVINCIA DE SANTA FE

## Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 02/2023-

ANEXO C

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	LUDMER FEDERICO	1987		2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
2	BANEGAS KNUZZEN MATEO JONAS	1993		2695/83	Adm.	1	COORD. GRAL. DE PROMOCIÓN Y EFICIENCIA AMBIENTAL
3	GALIANO GABRIEL	1994		2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE JURÍDICA Y DESPACHO
4	RAMOS CRISTIAN GERMÁN	1982		2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
5	MEURZET EDUARDO WALTER	1983		2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA
6	FARIAS ANDREA BEATRÍZ	1988		2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE JURÍDICA Y DESPACHO
7	VICENTIN ROCÍO	1987		2695/83	Prof.	3	COORD. GRAL. DE PROYECTOS
8	MAZA SOFÍA FLORENCIA	1993		2695/83	Prof.	3	COORD. GRAL. DE PROYECTOS
9	CORONEL SANTIAGO MATÍAS	1988		2695/83	Prof.	3	DIR. GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL
10	SCHLAPBACH LUISINA BELÉN	1991		2695/83	Prof.	3	DIR. GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL
11	LANDOLFI VALENTINA	1994		2695/83	Prof.	3	DIR. GRAL. ZONA SUR
12	BARALDI MILAGROS	1997		2695/83	Prof.	3	DIR. GRAL. ZONA SUR
13	LEIVA NILCE JUANA	1990		2695/83	Prof.	3	DIR. GRAL. DE DESARROLLO SUSTENTABLE
14	CAPURRO CONTEPOMI LUCIANA BELÉN	1990		2695/83	Prof.	3	COORD. GRAL. DELEGACIÓN NORTE (RECONQUISTA)
15	GONZALEZ LUIS MARÍA	1984		2695/83	Prof.	3	COORD. GRAL. OBSERVATORIO AMBIENTAL

C.P.N. Victoria Saccavino  
a/c Dirección Gral. de Administración  
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático



16	SANCHEZ ROCÍO LILIANA	1993		2695/83	Prof.	3	COORD. GRAL. OBSERVATORIO AMBIENTAL
17	IRIARTE IGNACIO RAFAEL	1985		2695/83	Prof.	3	COORD. GRAL. OBSERVATORIO AMBIENTAL
18	CARAM GUADALUPE ANDREA	1994		2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**Firmas y Sellos**

<p>C.P.N. Ma Victoria Saccavino a/c Director Gen. de Administración Ministerio de Ambiente y Cambio Climático</p> <p>Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos</p>	<p>Fermin Oyarzabal Subsecretario de Logística y Administración Ministerio de Ambiente y Cambio Climático</p> <p>Funcionario con cargo inferior a Subsecretario, o Titular del ente</p>	<p>GONZALO JAVIER SESIA Secretario Gremial S.P.I. UPCN - Secc. Santa Fe</p>	<p>CPN MARCELO F. SILVESTRO U.P.C.N. Secretaría Técnica</p> <p>Entidades Gremiales</p> <p>EDUARDO H. CABRERAS Secretario General UPCN - Secc. Santa Fe</p>
--	---	---	--

MARCELO DELFOR  
Secretario General Adjunto  
Consejo Directivo Provincial  
ATE

